

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

Entre nosotros EL ELECTRICO FERRETERO S.A., representado por CARLOS ROBERTO BARQUERO NUÑEZ, por una parte y la otra parte DENOMINADA-----
----- REPRESENTADA POR -----
-----PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD -----

----Quien en adelante se denominará "EL COMPRADOR", hemos convenido en celebrar a partir de esta fecha un contrato de Cuenta Corriente o Línea de crédito que se regirá por las disposiciones contenidas en el capítulo décimo del Código de comercio por las siguientes cláusulas:

1. Para los efectos de este convenio EL ELECTRICO FERRETERO, S.A. se identificará como el "VENDEDOR"
2. El "VENDEDOR" acuerda conceder al "COMPRADOR" un crédito rotativo hasta por un monto de ¢(.....) del cual podrá hacer uso el "COMPRADOR" únicamente adquiriendo mercadería y productos del "VENDEDOR".
3. La adquisición de productos del "VENDEDOR" cada parte del "COMPRADOR" se detallará en las facturas modelo del "VENDEDOR" y/o en las órdenes de pedido y guía de transporte.
4. El "COMPRADOR" autoriza desde ya para aceptar la mercadería del "VENDEDOR" Y firmar las respectivas facturas a las personas que se detallan en la solicitud de crédito.
5. El "COMPRADOR" deberá cancelar al "VENDEDOR" cada factura en el plazo estipulado, **contado a partir de la fecha de la factura.**
6. Este convenio se establece por plazo indefinido y terminará por cualquiera de las causas que establece el artículo 608 del Código de Comercio.
7. Las partes autorizan recíprocamente para poner fecha cierta a este documento por medio de escritura pública sin autorización de la contraparte.

Conforme con lo estipulado firmamos por duplicado en San José, el día del mes de del año

.....

VENDEDOR

.....

COMPRADOR